

## **Economía popular: una aproximación desde la antropología y el marxismo**

Luisina Gareis  
Laboratorio de Estudios en Cultura y Sociedad (LECys)-  
Facultad de Trabajo Social- UNLP-  
Becaria Doctoral CONICET  
[luisinagareis@gmail.com](mailto:luisinagareis@gmail.com)

*“A nosotros no nos van a robar la historia,  
porque la estamos construyendo todos los días en este país”*  
Esteban “Gringo” Castro en el acto inaugural de la Unión de  
Trabajadores de la Economía Popular, 21 diciembre del año 2019

La relación entre la antropología y las diferentes corrientes que se engloban en el marxismo ha ocupado varias páginas de nuestra disciplina. Siguiendo a Wolf (2008), podemos decir que la antropología fue -y es- útil y necesaria para explicar la variabilidad social existente en relación a los complejos modelos teóricos explicativos de los sistemas sociales que el marxismo ofrece. “Tengo la convicción de que el marxismo adoptado por los centros académicos (...) conseguirá hacer de las ciencias sociales disciplinas dedicadas a su verdadera tarea de transformar la sociedad” expresaba esperanzadamente Ángel Palerm (2008: 46) hace unos años. Lo cual se lograría a través de la formulación de preguntas que ayuden a generar soluciones a los problemas que acosan al ser humano, agregaba Wolf (2008). Muchos problemas -y sus soluciones- se relacionan con las maneras de trabajar de la población empobrecida en la actualidad.

Uno de los fenómenos más olvidados dentro de las ciencias antropológicas en las últimas décadas es el lugar que posee el trabajo para la reproducción y transformación social (Lins Riveiro, 2020), cuestión central dentro de los enfoques marxistas<sup>1</sup>. A través de los procesos de trabajo, primero, el sujeto se transforma a sí mismo y a su entorno históricamente. Brian Morris (2013) explica que el trabajo es visto en Marx y Engels como el factor clave para la emergencia del Homo Sapiens. A su vez, Wolf (2001) enfatiza que el humano se transforma en *naturaleza con conciencia de sí mismo*. Segundo, éste se relaciona con la naturaleza para obtener valores de uso, es decir, la transforma para sus propios fines a

---

<sup>1</sup> Marx (2008) en el Tomo 1, Vol. 1, de El Capital (primera edición en español por la editorial Siglo XXI en 1975) aborda la naturaleza del trabajo. Esta obra ha sido revisada, comentada y retomada por otros autores que aquí citamos en un brevísimos resumen de estas amplias discusiones.

través del trabajo. Es de carácter dual la relación ser humano-naturaleza ya que el primero transforma la naturaleza, la incorpora a sistemas de significados y se la apropia a partir de éstos últimos; al tiempo que es también producto de la naturaleza estando sujeto a los imperativos y limitaciones del entorno (Wolf, 2001). Tercero, se vincula con otros seres humanos como productores directos de la naturaleza ya que el trabajo es siempre trabajo social (Marx, 2008; Wolf, 2001). Por último, podríamos mencionar que, a través del trabajo, el sujeto se reconoce e identifica con otrxs<sup>2</sup> trabajadorxs y se diferencia de quienes trabajan y viven en otras condiciones -al generar *conciencia-para-sí*. Desde allí se materializa y comienza a hacerse visible para ellxs la lucha de clases.

En base a los fundamentos marxistas que exponen la relevancia que posee el trabajo en la producción, reproducción y transformación de las sociedades es que, desde la antropología, consideramos inmanente volver a poner el foco en “las heterogéneas maneras en que las personas se ganan la vida” en las coordenadas neoliberales existentes en los países de Latinoamérica (Narotzky y Besnier, 2014). Para, desde allí, poder comprender cómo son las nuevas formas de resistencia y lucha contra el sistema capitalista. Con este objetivo, desde Argentina, presentamos la categoría de “economía popular”.

Los movimientos sociales del presente siglo reavivaron un debate de antaño: ¿qué hace la población que necesita vender su fuerza de trabajo pero no es absorbida en calidad de asalariados por el capital? Esta pregunta fue respondida, en parte, por Marx a partir de la categoría “ejército industrial de reserva” para referirse a aquellxs trabajadorxs libres desempleadxs quienes son producidos por la acumulación capitalista<sup>3</sup> y son funcionales a ésta ya que:

El trabajo excesivo de la parte ocupada de la clase obrera engruesa las filas de su reserva, y, a la inversa, la presión redoblada que esta última, con su competencia, ejerce sobre el sector ocupado de la clase obrera, obliga a éste a trabajar excesivamente y a someterse a los dictados del capital. (...) los movimientos generales del salario están regulados exclusivamente por la expansión y contracción del ejército industrial de reserva, las cuales se rigen, a su vez, por la alternación de

---

<sup>2</sup> Recuperando una apuesta artística y política llevada adelante por diversos colectivos de activismos LGTBQITTA+, feministas y transfeministas de Argentina, utilizamos la letra “x” para reemplazar las marcas gramaticales que denominan sexo-género en sustantivos, adjetivos, artículos y pronombres personales, buscando visibilizar la diversidad de auto-descripciones genéricas existentes en nuestro país.

<sup>3</sup> Karl Marx introduce este concepto en el capítulo nominado “Producción progresiva de una superpoblación o de un ejército industrial de reserva” de El capital, Libro I, Tomo III. Explica que “la acumulación capitalista produce de manera constante, antes bien, y precisamente en proporción a su energía y a su volumen, una población obrera relativamente excedentaria, esto es, excesiva para las necesidades medias de valorización del capital y por tanto superflua” (2009: 784).

períodos que se opera en el ciclo industrial. Esos movimientos no se determinan, pues, por el movimiento del número absoluto de la población obrera, sino por la proporción variable en que *la clase obrera se divide en ejército activo y ejército de reserva*, por el aumento y la mengua del volumen relativo de la sobrepoblación, por el grado en que ésta es ora absorbida, ora puesta en libertad (Marx, 2009: 792- 793, subrayado mío)

Aquella categoría han suscitado diferentes discusiones y, con las transformaciones en los procesos de trabajo implementadas por el neoliberalismo, se han creado nuevas categorías para referirse a la población que no es empleada por el capital como, por ejemplo, lumpemproletariado<sup>4</sup>, masa marginal (Nun, 2001), polo marginal (Quijano, 2014), excluidos (Pérez Saínz, 2012), sector/economía informal<sup>5</sup> (Portes y Castells, 1989; Neffa, 2008), la clase-que-vive-del-trabajo (Antunes, 2005), desocupados como categoría económica y política (Retamozo, 2009), entre otras. Estas nominaciones clasificatorias se inscriben en matrices teóricas y políticas que deben ser reconocidas tomando en consideración el contexto donde fueron socialmente producidas. Sin embargo, no es el objetivo hacer una revisión exhaustiva de estos debates, sino más bien exponer una forma de categorizar (como trabajadores) y clasificar (de la economía popular) a dicha población (Rach, 2021): forma que ha emergido de un proceso de construcción de poder popular en el país del sur latinoamericano.

En el 2011 diferentes organizaciones<sup>6</sup> de larga trayectoria y con diversas reivindicaciones se unieron para crear una herramienta gremial que llamaron Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP). En el segundo comunicado decían: “tenemos dos opciones: conformarnos con subsistir como “ciudadanos de segunda” magramente asistidos por el Estado en las periferias del mercado o *construir una nueva economía* que rompa con la lógica de la ganancia: la Economía Popular” (Grabois y Pérsico, 2015: 178, subrayado mío). A partir de allí, aquel término se popularizó y difuminó en

---

<sup>4</sup> El término lumpemproletariado fue propuesto por Marx y Engels en su trabajo "La ideología alemana" (1845) pero luego fue retomado por otros autores para explicar las condiciones actuales de trabajo.

<sup>5</sup> En América Latina fue el Programa Regional de Empleo para América Latina y el Caribe (PREALC) de la OIT quien difundió y caracterizó primeramente el concepto de informalidad en 1985.

<sup>6</sup> La primera organización estaba integrada por trabajadores del Movimiento Evita, Movimiento Popular La Dignidad, Movimiento Nacional Campesino Indígena, Coordinadora de Trabajadores Desocupados Aníbal Verón, Movimiento Nacional de Empresas Recuperadas, Movimiento Nacional de Fábricas Recuperadas, Movimiento de Trabajadores Excluidos y otras cooperativas y emprendimientos productores más pequeños. Hoy se han sumado muchas más organizaciones con la conformación del sindicato que veremos luego.

diferentes lugares ya que fue impulsado por las principales organizaciones sociales del país teniendo en la actualidad gran arraigo social. Por ende, la forma y contenido que implica la *economía popular* en nuestro país proviene de los procesos de organización -reflexión, búsqueda y práctica- del campo popular, no de imposiciones intelectuales desde arriba.

Aunque aún es una categoría sometida a disputas académicas, políticas y económicas (Gago, Cielo y Gachet, 2018; Fernández-Álvarez, 2018), presentamos las tres acepciones que consideramos posee la economía popular: descriptiva de diferentes prácticas económicas con elementos comunes; reivindicativa con el fin de generar conciencia e identidad; utópica delineando un horizonte. Anticipamos que el carácter heterodoxo y heterogéneo de esta noción permite visualizar que los caminos de la transformación social también deben ser complejos y multicausales.

La categoría *economía popular* hace referencia a quienes se ganan la vida a través de una pluralidad de actividades que se desarrollan sin derechos laborales, sin patrón visible y con escasos recursos (Grabois y Pérsico, 2015). Se realizan en condiciones precarias. Los medios de trabajo, en general, son propiedad de lxs trabajadorxs ya que están en los barrios (ollas populares o casas), en las zonas periféricas (pequeñas parcelas poco rentables), son material de descarte para otra parte de la población o para el capital (basura, herramientas regaladas, recuperadas o tomadas) y/o son inventados cotidianamente por lxs trabajadorxs.

A priori forman parte del sector informal ya que realizan actividades que el Estado no regula pero tampoco prohíbe. Es decir, no son “formales” ni “ilegales” según la definición de Portes y Castells (1989). Aunque también engloba a personas que muchas veces son clasificadas como “desocupadxs” por las análisis estadísticas y otras organizaciones. Con respecto a las juventudes, abarca y da identidad a quienes se describe estereotípicamente como “ni-ni” respecto a que no estudian ni trabajan. Con respecto a la desigualdad de género, en la economía popular se nuclea y organiza a las tareas domésticas y de cuidado que muchas veces se categorizan como “no trabajo” (Federici, 2008). Más allá de las discusiones respecto si estas últimas pertenecen o no a la esfera económica, producen valores de uso o de cambio, generan plusvalía, son productivas o improproductivas<sup>7</sup>, entre otras, acordamos con los estudios feministas la importancia de reivindicar tales actividades como trabajo (Federici, 2015;

---

<sup>7</sup> Para conocer algunas de estas discusiones ver Federici (2008, 2015), Narotzky (2004), Orozco (2014), Gago (2019), entre otras.

Gago, 2019). De esta manera, se ayuda a visibilizar y desarmar el entramado ideológico que sostiene que las mujeres “pertenecen” al ámbito doméstico y son “aptas” para aquellas labores<sup>8</sup> (Narotzky, 1996). Enfatizamos que todas estas personas más allá de las actividades que realizan pertenecen entonces a la “clase obrera”.

La heterogeneidad mencionada suscita complejizar las relaciones de explotación y dominación a las cuales son sometidos cotidianamente los sectores populares del campo y la ciudad. Aquellas pueden entablarse en el mercado de trabajo, el mercado de productos o por el intercambio. El valor que producen, tarde o temprano, ingresa al sistema económico global a través de consumo de bienes y servicios, por intermediarios o a través de la financiarización y deudas contraídas por los sectores populares (Narotzky, 2004; Gago y Cavallero, 2019). Esto se debe a que lxs diversos trabajadorxs de la economía popular no pueden reproducir sus vidas sin entablar relaciones con el capital. En este punto, Susana Narotzky explica:

El capital estructura la explotación a través de la reificación de las diferencias. Las diferencias se construyen como significativas a través de la necesidad de ganarse la vida [...]. No obstante, bajo las diferencias subyace la realidad común de que las personas pertenecientes a la clase trabajadora no se ganarían la vida si no establecieran algún tipo de relación de dependencia o explotación con el capital (Narotzky, 2004: 303-304).

En este sentido es que la *economía popular* como categoría descriptiva, reivindicativa y utópica excede a las relaciones de trabajo. Buscan problematizar las condiciones de vida de los sectores empobrecidos: dónde viven, cómo es su vivienda y cómo la consiguieron, cómo se educa a lxs niñxs, quién lxs alimenta y lxs cuida, a dónde asisten cuando se enferman, cómo y qué consumen. La lucha librada por las organizaciones nucleadas en la CTEP-UTEP abarca diferentes dimensiones, como por ejemplo: *reconocimiento y conquista de todos los derechos de lxs trabajadorxs*, por ejemplo, salario, herramientas, materias primas y seguridad social (un ingreso mensual, escaso pero regular, se logró para esta población a través de la implementación del Salario Social Complementario SSC<sup>9</sup>; además han logrado implementar

---

<sup>8</sup> Narotzky (1996) utiliza el término formación o cualificación invisible para hacer referencia a la transferencia de conocimientos que ocurren en el ámbito doméstico en relación a los roles de género, pero que no poseen valor en el mercado.

<sup>9</sup> En diciembre de 2016 se sanciona la Ley de Emergencia Social (Ley 27.345) por varios factores, entre ellos, la gran conflictividad social desatada por la unidad de la CTEP, Barrios de Pie y la Corriente Clasista y Combativa (CCC). Con esta Ley se crea el SSC que tuvo una lógica mucho más asistencialista e individualista (transferencia de ingresos sin cooperativas), que constituirse como un derecho reconocido a estxs trabajadorxs. Hopp (2018) postula que el SSC pone de relieve la desigualdad social producida por el mercado sin cuestionarla. Además, explica que tuvo más un fin de control y contención de la conflictividad social por parte del gobierno de Macri, que otorgarles derechos a la economía popular. Aunque

diferentes programas para abastecer de maquinarias y alimentos a las unidades productivas y cooperativas), *representación legal del sector* (en 2019 se crea la Unión de Trabajadores de la Economía Popular UTEP<sup>10</sup> como sindicato, que en el 2021 el Estado les otorgó la Personería Social legitimando sus autoridades como representantes de lxs trabajadores de la economía popular), *regularización dominial de las tierras ocupadas por las familias campesinas* (presentación en el Congreso de la Nación de la Ley de Cinturones Verdes en 2019 y 2021, que además fortalece la agroecología y el comercio justo); *regularización de todos los barrios populares de las ciudades* (en 2016 se crea el Registro Nacional de Barrios Populares ReNaBaP por decreto y en 2018 se aprueba la Ley de Integración Socio-Urbana de Barrios Populares<sup>11</sup>).

Las demandas de derechos, laborales y sociales mencionados no existían en esa clave ni en esos términos previamente a la consolidación de la CTEP, hoy UTEP. Más bien fueron impulsados y conseguidos en base al ejercicio de visibilización y reconocimiento como trabajadorxs en el lento proceso de crear poder popular (Fernández Álvarez, 2018; Rach, 2021). Marx y Engels en el Manifiesto Comunista explican que “el proletariado pasa por diferentes etapas de desarrollo. Su lucha contra la burguesía comienza con su surgimiento” (2012 [1848]: 48). Así afirmamos el carácter reivindicativo de aquella categoría debido al proceso de creación de subjetividad política, convencimiento y auto-adscripción realizado por muchos trabajadores y trabajadoras de la economía popular a través de plenarios, asambleas populares, marchas y cortes de ruta, de los procesos formativos (crean la Escuela Nacional de Organización Comunitaria en 2014, que hoy posee sedes en diferentes regiones

---

se reconoce ampliamente al SSC como una conquista del campo popular. Para más información sobre este debate revisar Fernández Álvarez (2018), Hopp (2018) y Rach (2021).

<sup>10</sup> La UTEP se crea a fines de 2019 en un marco mucho mayor de alianzas de las organizaciones del campo popular que la CTEP. El objetivo era la formalización de un sindicato, que en 2021 a través de la Resolución 2021-449 el gobierno reconoce su estatuto como tal. Se considera que representan a más de cuatro millones de personas en todo el país. Uno de los referentes de una organización de la nueva coalición explica el rol de aquella organización: “Lo de la CTEP era muy incipiente. Nosotros no teníamos teorizado y creo que muy pocos tenían teorizado cuestiones de las que hoy hablamos cotidianamente, como la economía popular(...) La CTEP me parece lo que hace, como algo novedoso es darle sentido a lo que termino siendo todo esto, la UTEP (...) Porque venía con otro concepto... venían con un concepto de *ver al desocupado como un trabajador*” (Rach, 2021: 82).

<sup>11</sup> El ReNaBaP si bien fue aprobado, no contó con recursos estatales y estuvo a cargo de las organizaciones, lo cual dificultó y atrasó los plazos. Hoy hay relevados más de 4.416 barrios populares en todo el país. La ley 27453 denominada “Régimen de regularización dominial para la integración socio urbana” fue aprobada en 2018 y se propone mejorar la infraestructura de los barrios y facilitar el acceso a la propiedad de las viviendas censadas. Se puede ver la ley en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/315000-319999/315739/norma.htm>

del país) y de la organización cotidiana del trabajo cooperativo de cartonerxs, vendedorxs ambulantes, en los polos textiles de trabajadorxs que antes cocían en sus casas, comercio justo y de cercanía de los alimentos producidos por la familias campesinas, ollas populares, entre otras.

La economía popular es, a su vez, un horizonte, un camino posible a construir partiendo de las condiciones actuales de reproducción de los sectores populares. Aún sabiendo que los sectores populares operan simultáneamente con diversas lógicas económicas<sup>12</sup>, se han planteado como principal objetivo construir “la economía popular” como sector auto-organizado que opere con lógicas diferentes a las del mercado: “comunitaria, solidaria, fraterna, socialmente integradora” (Grabois y Pérsico, 2015: 18). Horizonte aún muy lejano.

Aunque se constituyeron e identifican como una herramienta social y gremial independiente de partidos políticos, la mayoría de las conquistas son fruto de las articulaciones entablas con el Estado tanto en negociaciones y movilizaciones (sobretudo entre 2016-2019 cuando gobernó un partido declarado de derecha) como a través de introducir personas (referentes políticos y barriales) en diferentes cargos dentro de la estructura estatal cuando gobiernan partidos políticos de raigambre peronista. Estas estrategias han generado tensiones al interior de las organizaciones, retrocesos o contradicciones en ciertas luchas desplegadas y la imposibilidad de lograr una configuración autónoma de los estamentos estatales. Se explicitan de esta manera tanto los límites para la transformación social como los caminos posibles por recorrer. Sin embargo, son en la actualidad y en nuestro país estos movimientos sociales quienes están haciendo la historia desde abajo y constituyendo un nuevo sujeto social con conciencia de clase-para-sí. Y han logrado generar fisuras al avance arrasador que posee el capitalismo en la fase neoliberal. Aunque aún falta mucho para lograr la igualdad, justicia social y unificación de todxs lxs trabajadorxs, como se proponen.

Para terminar deseo enfatizar el aporte que hace la antropológica a la hora de analizar la emergencia de la economía popular de la mano de las organizaciones sociales. La

---

<sup>12</sup> Gago (2014) afirma que las lógicas de trabajo y las formas de organización de los sectores populares, a veces, responden a relaciones comunitarias, otras tienden a la maximización de ganancias a través de la explotación de unos a otros y otras contienen rasgos de relaciones ancestrales y comunitarias.

convergencia entre marxismo y antropología desde la praxis social puede aportar (1) la comparación y comprensión de las relaciones sociales, las condiciones de producción y reproducción individuales y colectivas en las crisis sucesivas y cada vez más consecutivas del capitalismo; (2) analizar las desigualdades sociales dentro del sistema capitalista y los modos de representación existentes y performáticos; (3) proponer caminos y alternativas para alcanzar la transformación social en base a las condiciones sociales realmente existentes y posibles de gestar. El fundamento de la teoría social debe surgir de la praxis de los pueblos oprimidos y explotados, como sostiene Dunayevskaya (2000[1958]).

### **Bibliografía**

- Antunes, R. (2005). *Los sentidos del Trabajo. Ensayo sobre la afirmación y la negación del trabajo*. Buenos Aires: Herramienta Ediciones.
- Dunayevskaya, R. (2000[1958]), *Marxism and Freedom*, Nueva York, Humanity Books.
- Federici, S. (2008). *Revolución punto cero*. España: Ed. Traficantes de Sueños.
- Federici, S. (2015). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria* (2da Ed.). Puebla-Oaxaca: Editoriales Tinta Limón/ Pez en el árbol/ Labrando en Común.
- Fernández-Álvarez, M. I. (2018). Más allá de la precariedad: prácticas colectivas y subjetividades políticas desde la economía popular argentina. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, (62), 21-38.
- Gago, M. V. (2014). *La razón neoliberal. Economías barrocas y pragmática popular*. Buenos Aires: Tinta Limón Ediciones.
- Gago, M. V. (2019). *La potencia feminista: o el deseo de cambiarlo todo*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Gago, V. y Cavallero, L. (2019). *Una lectura feminista de la deuda: ¡Vivas, libres y desendeudadas nos queremos!*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Fundación Rosa Luxemburgo.
- Gago, V., Cielo, C. y Gachet, F. (2018). Economía popular: entre la informalidad y la reproducción ampliada, *Íconos Revista de Ciencias Sociales*, (62), pp. 11-20.
- Grabois, J. y Pérsico, E. (2015). *Trabajo y organización en la economía popular*. Argentina: Asociación Civil de los Trabajadores de la Economía Popular.
- Hopp, M. V. (2018). De la promoción del trabajo cooperativo al salario social complementario. Transformaciones en la transferencia de ingresos por trabajo en la Argentina. *Ciudadanías. Revista de Políticas Sociales Urbanas*, (2), 113-142.
- Lins Riveiro, G. (2020) ¿Por qué (re)leer a Marx? Una vieja cuestión para los tiempos actuales. En Carmen Bueno Castellanos y Osmany Suárez Rivero (Coord.). *Ángel Palerm. Un siglo después* (pp. 21-30). México: Universidad Autónoma Metropolitana/ Universidad Iberoamericana/ Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/ El Colegio de Michoacán
- Morris, B. (2013) Karl Marx. Anthropologist, *Anthropology today*, 29 (4), 22-24.
- Marx, K. ([1975]2008). *El Capital. Crítica de la Economía política*. Tomo I, Vol 1 (vigésioctava reimpresión en español). Buenos Aires: Siglo XXI.

- Marx, K. ([1975] 2009). *El Capital. Crítica de la Economía política*. Tomo I, Vol 3. (octava reimpression en español). Buenos Aires: Siglo XXI.
- Marx, K. y Engels, F. (2012 [1848]). *El manifiesto comunista*. Buenos Aires: Biblioteca Clarín Ñ.
- Narotzky (1996). Haciendo visibles las cargas desiguales. Una aproximación antropológica. *Quadern* (24), pp. 15- 20.
- Narotzky, S. (2004). *Antropología económica. Nuevas tendencias*. Barcelona: Editorial Melusina.
- Narotzky, S., y Besnier, N. (2014). Crisis, value, and hope: rethinking the economy: an introduction to supplement 9. *Current anthropology*, 55(S9), 4-16.
- Neffa, J. C. (2008). *La informalidad, la precariedad laboral y el empleo no registrado en la provincia de Buenos Aires*. Buenos Aires: CEIL-PIETTE-CONICET.
- Nun, J. (2001). *Marginalidad y exclusión social*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Orozco, A. P. (2014). *Subversión feminista de la economía: aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Palerm, Á. (2008) [1980]. *Antropología y marxismo*. México: CIESAS/ UAM/ Universidad Iberoamericana.
- Pérez Saíenz, J. P. (2012). EXCLUSION SOCIAL. Una propuesta crítica para abordar las carencias materiales en América Latina. En Juan Pablo Perez Saíenz (Editor). *Sociedades fracturadas: la exclusión social en Centroamérica* (pp. 11-48). San José: FLACSO sede Costa Rica.
- Portes, A. y Castells, M. (1989). World Underneath: The Origins, Dynamics, and Effects of the Informal Economy. En Alejandro Portes (Ed.), *The Informal Economy: Studies in Advanced and Less Developed Countries* (pp. 11- 37). Baltimore: The Johns Hopkins University Press.
- Quijano, A. (2014). *Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder*. Buenos Aires: CLACSO.
- Rach, D. N. (2021). *El proceso de sindicalización de la economía popular: de la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP) a la Unión de Trabajadores de la Economía Popular (UTEP) 2011-2020*. Tesina de grado de la Licenciatura en Ciencias Políticas de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, UNR.
- Retamozo, M. (2009). *Movimientos Sociales. Subjetividad y acción de los trabajadores desocupados en Argentina*. México: FLACSO.
- Wolf, E. (2001). The Mills of Inequality. Pathways of Power. En *Pathways of Power. Building an Anthropology of the Modern World* (p. 335-352). Berkeley: University of California Press.
- Wolf, E. (2008). Presentación. En Á. Palerm, *Antropología y marxismo* (pp. 21-41). México: CIESAS, UAM, Universidad Iberoamericana.